

3949

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190079900



Fecha: 12:07 p.m. del 13 de marzo de 2023

Demandante: Juan Manuel Sáenz De Brigard

Demandado: Leonor Villamizar De Guerra, María Del Carmen Guerra Villamizar Y Joaquín Hernando Guerra Villamizar.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

En mérito de lo expuesto, el juzgado 4° Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a LEONOR VILLAMIZAR DE GUERRA, MARIA DEL CARMEN GUERRA VILLAMIZAR y JOAQUIN GUERRA VILLAMIZAR de todas las pretensiones formuladas en su contra por JUAN MANUEL SÁENZ DE BRIGARD.

SEGUNDO: CONDENAR en costas al demandante y a favor de cada uno de los demandados. Fijese como agencias en derecho la suma de \$1/2 smlmv.

TERCERO: Conceder el grado jurisdiccional de consulta en el evento en que no se formule recurso de apelación contra esta decisión.

Como quiera que el apoderado actor presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISEPH PINEDA CORTÉS
Secretaria